

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, julio diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Wilson Alexander Arboleda Gómez
DEMANDADO	Simout S.A. y otros
RADICADO	05 697 31 12 001 2018-00001 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Accede a lo solicitado
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N°139

Por ser procedente lo solicitado en el escrito que antecede y teniendo en cuenta que el curador ad litem no puede sustituir el poder y justificó el aplazamiento de la audiencia a pesar de ser a última hora, debido a que informó que requería su asistencia personal en unas diligencias que se llevarían a cabo en el municipio de Amalfi (Ant), en asuntos de expropiación en donde está comprometido el interés general, el Despacho se ve en la obligación de aplazar la audiencia y se fija como nueva fecha para llevar a cabo la misma el día 17 de enero de 2023 a las 9:00 am

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

 JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT) <i>El anterior auto se notificó por Estados N°047 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 21 de julio del año <u>2022</u></i> GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO <hr/> Secretario
